

Comunicación de la Comisión Europea: El Plan Industrial del Pacto Verde

El pasado 1 de febrero la Comisión Europea (CE) publicó su comunicación **Plan Industrial del Pacto Verde para la era Net-Zero**. El Plan está destinado a mejorar la competitividad de la industria europea con cero emisiones netas e impulsar la rápida transición hacia la neutralidad climática. Se pretende mejorar la capacidad de fabricación europea de tecnologías y productos con cero emisiones netas para cumplir con el objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050 y con el objetivo intermedio de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) en al menos el 55 % con respecto a los niveles de 1990 de aquí a 2030.

Se apoya en cuatro pilares:

➤ **Marco regulador previsible y simplificado**

La CE propondrá una **ley sobre la industria con cero emisiones netas** que garantice la concesión de permisos simplificada y acelerada, promueva los proyectos estratégicos europeos y desarrolle normas destinadas a fomentar el crecimiento de las tecnologías en todo el mercado único. Incluirá una **Ley de Materias Primas Fundamentales** que garantice un acceso suficiente a los materiales vitales para la fabricación de tecnologías clave, y **la reforma del diseño del mercado de la electricidad**, de manera que los consumidores se beneficien de los costes más bajos de las energías renovables. Se impulsará una red inteligente de electricidad para las energías renovables y la Ley de Infraestructuras de combustibles alternativos para dotar de una amplia red de transporte, carga y repostaje. Se potenciará el marco regulatorio para la producción y reciclaje de baterías y la Regulación para el ecodiseño de productos sostenibles. Finalmente, se establecerán incentivos para la contratación pública ligados al uso de las tecnologías net-zero.

➤ **Acceso acelerado a la financiación y ayudas públicas destinadas a la producción de tecnologías limpias en Europa**

Se garantizarán unas condiciones de igualdad, dotando de una mayor racionalización y simplificación de la concesión de las ayudas necesarias y aprobación de los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) al objeto de acelerar la transición ecológica de los Estados miembros; a quienes se consultará sobre la **modificación del Marco Temporal de Crisis y Transición de las Ayudas Estatales**. En este contexto, la CE ha adoptado **nuevas orientaciones sobre los Planes de Recuperación y Resiliencia** para facilitar a los Estados miembros su acceso a los fondos y ayudas *REPowerEU*. A corto plazo, los mecanismos de financiación se centrarán en los USD 250 billones de fondos existentes de la Facilidad de Recuperación y Resiliencia de la UE incluyendo el componente *REPowerEU*, las garantías *InvestEU* para atraer financiación público-privada y el Fondo de Innovación para tecnologías limpias. A medio plazo, se impulsarán nuevas vías de financiación comunitaria tales como un **Fondo para la Soberanía Europea** en el contexto de la revisión del marco financiero plurianual, antes del verano de 2023.

Comunicación de la Comisión Europea: El Plan Industrial del Pacto Verde

Se potenciará el buen funcionamiento de los mercados de capitales y el marco de financiación sostenible para que la financiación privada fluya con el volumen y variedad necesarios hacia los proyectos industriales ligados a tecnologías limpias y objetivos *net-zero*, en particular en los segmentos industriales europeos estratégicos. Se intensificarán los esfuerzos para crear una Unión de Mercados de Capitales (UMC) plenamente desarrollada.

➤ **Mejora de las capacidades centradas en las personas para una industria con cero emisiones**

En vista de que entre el 35 y el 40 % de todos los puestos de trabajo europeos podría verse afectado por la transición ecológica, la CE propondrá la creación de academias que pongan en marcha **programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional** bajo un enfoque en el que primen las capacidades reales y el modo de facilitar el acceso de los nacionales de terceros países a los mercados de trabajo de la UE en sectores prioritarios, así como medidas para fomentar y armonizar la **financiación pública y privada para el desarrollo de capacidades** con apoyo del Fondo Social Europeo y el Mecanismo de Transición Justa.

➤ **Comercio abierto para unas cadenas de suministro resilientes**

Se fomentarán acuerdos internacionales de comercio abierto partiendo de los compromisos con los socios de Europa que fortalezcan una **red de acuerdos de libre comercio de la UE** y otras formas de cooperación con los socios europeos. Se estudiará la creación de un **Club de Materias Primas Fundamentales** que reúna a los «consumidores» de materias primas y a los países ricos en recursos para garantizar la **seguridad mundial de su suministro** y el impulso de **asociaciones industriales de tecnologías limpias** y con cero emisiones netas. **Se protegerá el mercado único frente al comercio desleal en el sector de las tecnologías limpias** con instrumentos para que las subvenciones extranjeras no distorsionen la competencia. Y se desarrollarán estrategias compartidas con las agencias de crédito a la exportación para una facilidad europea de crédito a la exportación de tecnologías limpias.

El Plan Industrial del Pacto Verde y su impacto en la financiación sostenible

El Plan Industrial del Pacto Verde pretende simplificar el acceso a la financiación público-privada de los proyectos industriales con objetivos intermedios *net-zero* y tecnologías limpias. Ello impactará también en el número de proyectos industriales aprobados bajo el marco de los Planes de Recuperación y Resiliencia y en la canalización de un mayor volumen de líneas privadas de financiación sostenible para este tipo de proyectos, en combinación con ayudas de la Facilidad de Recuperación y Resiliencia, *RepowerUE*, *InvestUE* y el Fondo de Innovación UE.

El Plan Industrial del Pacto Verde y su impacto en la financiación sostenible

El Plan simplifica el acceso a las ayudas europeas para proyectos de:

- ☑ todas las energías renovables bajo la **Directiva y Reglamentos de Fuentes de Energías Renovables de la UE**, hidrógeno renovable y el almacenamiento de biocombustibles; elimina la necesidad de licitaciones abiertas para tecnologías menos maduras y amplía los plazos para completar los proyectos.
- ☑ de los proyectos industriales de descarbonización, permitiendo la concesión de ayudas en base a porcentajes estandarizados sobre los costes de inversión y estableciendo límites máximos de ayuda más flexibles por beneficiario.
- ☑ y mejora las ayudas a la inversión para tecnologías limpias *net-zero* e incluye la posibilidad de conceder ayudas más elevadas para igualar las recibidas por competidores situados fuera de la UE. Y establece ayudas específicas para los grandes proyectos en las cadenas de valor estratégicas de cero emisiones netas.

La Agencia Internacional de la Energía estima que el mercado mundial de las principales tecnologías limpias de producción en serie tendrá un valor aproximado de 650.000 millones de dólares anuales en 2030 (unos 600.000 millones de euros). En Europa se está desarrollando e implantando una amplia gama de nuevas tecnologías limpias *net-zero* en los sectores del transporte, edificios, industria manufacturera, energía y otros sectores totalmente nuevos. El valor del mercado en Europa de las tecnologías superó los 100.000 millones de euros en 2021, duplicando su valor desde 2020.

Las ayudas estatales a proyectos industriales de descarbonización ligados a tecnologías limpias y objetivos *net-zero* aumentarán el volumen de la financiación sostenible canalizada a los segmentos industriales estratégicos europeos.

En España es vital el cumplimiento de los compromisos asumidos y expectativas creadas en torno al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el acceso a financiación europea para su financiación. El nuevo Plan Industrial del Pacto Verde contribuirá a canalizar un mayor volumen de financiación sostenible privada hacia proyectos industriales de tecnologías limpias.

La **Financiación Sostenible en España**, según datos del **4º Informe Anual de OFISO**, ha crecido en el 2022 un 9% alcanzando la cifra de 60.134 millones de euros, de los cuales, al menos 30.077 millones de euros se canalizaron a través de préstamos verdes y sostenibles (un 64 % más que el año 2021) que corresponden en casi dos tercios a préstamos ligados a la sostenibilidad. Este crecimiento de la cartera crediticia sostenible contrasta con la caída del 24 % en el volumen de financiación sostenible captado a través de emisiones de bonos verdes y sostenibles (21.777 millones de euros). El resto de financiación sostenible se canalizó mediante programas de pagarés verdes vivos (7.927 millones de euros).

Enlaces de interés

Comunicación de la CE Plan Industrial del Pacto Verde [aquí](#)
Directiva y Reglamentos de Fuentes de Energías Renovables [aquí](#)
4º Informe Anual OFISO [aquí](#)